



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba, 11 NOV 2015

VISTO:

La nota elevada por el M.Phil York Ernesto Rezk por la cual solicita licencia y autorización para integrar la comitiva provincial que será recibida por el Secretario General de la Organización Económica de Cooperación y Desarrollo (OECD) en la ciudad de París y para realizar una presentación en la Universidad Complutense de Madrid, entre los días 31 de octubre y 10 de noviembre del corriente año;

Y CONSIDERANDO:

Que cuenta con opinión favorable de la Secretaria de Asuntos Académicos;

Que el M.Phil York Ernesto Rezk revista en un cargo de Profesor Titular SE;

Que corresponde aplicar lo dispuesto por la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Art. 10°, in fine) que habilita al Decano a otorgar licencias que no superen los 30 días hábiles en un año para asistir a congresos y reuniones científicas a realizarse en el país o en el extranjero; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:

Art. 1°.- Autorizar al M.Phil York ERNESTO REZK (Legajo N° 10.555) para integrar la comitiva provincial que será recibida por el Secretario General de la Organización Económica de Cooperación y Desarrollo (OECD) en la ciudad de París y para realizar una presentación en la Universidad Complutense de Madrid, otorgándole licencia conforme lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Texto Ordenado de la Ord. 1/91), del 31 de octubre al 10 de noviembre del corriente año.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N°
mc

1313


Gr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas